

Dirección General
de
Agricultura, industria
y Comercio.

Circular.

El Jefe del Negociado del Boletín oficial de este Ministerio, competentemente autorizado por S. M. la Reina, (q. D. g), me ha dirigido una comunicación para que procure invitar en el ánimo de las Corporaciones y funcionarios de esta Dependencia, el aprecio con que será recibido cualquier artículo ó dato de interés general, propio de la índole del citado periódico, y para que promueva por cuantos medios están á mi alcance el aumento de suscripciones al mismo.

La Dirección, por su parte, no necesita encarecer la conveniencia de que todas las Corporaciones dependientes de sus diversos ramos y los Profesores y demas empleados de que se componen, contribuyan al sostenimiento de una publicación tan importante para todos y cuyas paginas vienen enriquecidas constantemente, desde su fundación, en la parte no oficial, con informes luminosos; memorias facultativas, y diversidad de artículos científicos. Tan ventajosas condiciones, recomiendan por si mismas la suscripción á todos aquellos dependientes de este Ministerio para quienes no sea obligatoria, con arreglo á la Real Orden de 18 de Enero de 1853, reproducida en 23 de Octubre de 1854.

Esta Dirección, por lo tanto, confia en que no siendo á V. indiferente el conocimiento de las disposiciones oficiales emanadas de este Ministerio, ni la adquisición de la instrucción indispensable para desempeñar con mayor acierto sus funciones, se apresurará á suscribirse al mencionado Boletín ó á renovar la suscripción si la tuviere ya verificada. — Dios guarde á V. muchos años. — Madrid 2. de Junio de 1856.

El Director General

José Cavada

H. Director de la Sociedad Económica de Valencia